

SERVICIO DE SALUD AYSÉN DEL GRAL. C. IBAÑEZ DEL CAMPO HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE



APRUEBA PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD Y REANIMACIÓN CARDIPULMONAR.

RESOLUCION EXENTA Nº 000925

COYHAIQUE, 23 ENE. 2020

VISTOS estos antecedentes:

a) Ley N $^{\circ}$ 19.937 de fecha 24 de febrero de 2004, de Autoridad Sanitaria; el DFL N $^{\circ}$ 1/2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N $^{\circ}$ 2.763, de 1979 y de las Leyes N $^{\circ}$ 18.933, N $^{\circ}$ 18.469 Y Ley N $^{\circ}$ 20.584;

b) Decreto Supremo Nº 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el D.S. Nº 38/05, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de autogestión en red, especialmente su artículo 43 y siguientes;

c) La Resolución Nº 072 de fecha 02.07.1988 del Director del Servicio de Salud Aysén que delega facultades en el Director del Hospital Coyhaique, y sus modificaciones;

d) Decreto Afecto $N^{\rm o}$ 55 del 12.07.2018 del Ministerio de Salud que nombra a D. Rina Margot Cares Pinochet como Directora del Servicio Salud Aysén.

e) La Resolución Afecta Nº 1279 del 28 julio 2017 del Director de Servicio Salud Aysén que nombra Director Hospital Regional Coyhaique afecto al sistema de alta dirección pública; tomada razón por Contraloría Regional de Aysén el 11/08/2017.

f) Resolución Nº 1600, de 2008 de 30 de octubre de 2008 vigente desde el 24 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención de Toma de Razón, y que dejó sin efecto la Resolución Nº 55 de Contraloría General de la República, que establecía las normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución Nº 520 de 15.11.96, que fijaba el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución Nº 55 ya citada, y sus modificaciones, todas de la Contraloría General de la República;

g) La ley $N^{\rm o}$ 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos;

h) Ley 20.584, de fecha 01.10.2012, que Regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud;



SERVICIO DE SALUD AYSÉN DEL GRAL. C. IBAÑEZ DEL CAMPO HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE

CONSIDERANDO:

La necesidad de implementar herramientas estandarizadas que permitan asegurar la calidad y seguridad en las prestaciones de salud otorgadas en este establecimiento, y proveer condiciones para la entrega de acciones de salud seguras.

RESUELVO:

- **1. APRUEBASE,** el documento "Programa de Capacitación en Infecciones Asociadas a la Atención en Salud y Reanimación Cardiopulmonar" en el Hospital Regional Coyhaique'.
- **2. TENGASE PRESENTE,** que el Programa de Capacitación en Infecciones Asociadas a la Atención en Salud y Reanimación Cardiopulmonar, entrará a regir en su nueva versión a contar del 08 enero del 2020.
- **3. A PARTIR**, del 08 enero del 2020 pónese término a la versión del Programa de Capacitación en Infecciones Asociadas a la Atención en Salud y Reanimación Cardiopulmonar aprobado por Resolución Exenta Nº 51 de fecha 08.01.2015 del Director del Hospital Regional de Coyhaique
- **4. DESE** a la presente Resolución la más amplia difusión por los receptores de la misma.

JAIME LOPEZ QUINTANA

DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE

MSV/DMS/PAB/SGO/sgo Distribución:

1 SDGP 2. OCSP

3. JEFE PERSONAL

4. JEFE CAPACITACIÓN

5. OFICINA IAAS

6. OF. PARTES



SERVICIO SALUD AYSEN HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE

PROGRAMA DE CAPACITACION EN INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCION EN SALUD Y REANIMACION CARDIOPULMONAR

UNIDAD DE CAPACITACIÓN

DEPENDIENTE: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DE LAS PERSONAS.

Código:
Edición: 02
Fecha Inicio
vigencia: 08/01/2020

Vigencia: 5 años

Páginas: 1-9

PROGRAMA DE CAPACITACION EN INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCION EN SALUD Y REANIMACION CARDIOPULMONAR

ELABORACION	REVISION	VISACION	APROBACION
Marina Sánchez	Dayana Mac-Kay	Paulina Arriagada Sandra Gálvez	Jaime López
		ALUD AYSEN	
defe Capacitación	SDGPC SDGPC	S OCSRI W	Director
GAPACITACION		SERVICE SECRETARION OF THE CONTROL O	
CONHAIO		GOOM RECOMM	Silvio VI AV
	The !	Ruiapada	DUZTOR SE
firma	firma	firma y timbre	firma timbre
18/12/2019	07/01/2020	08/01/2020	CONAL COM
RESOLUCION EXENTA	N° 000	925 FECHA	2 2 FUE 2026
			23 ENE. 2020



1. INDICE:

TITULO	Nº página
Introducción	3
Objetivo	3
Responsables	3
Alcance	4
Excepciones	5
Terminología	5
Descripciones de las Actividades del Proceso	5
Referencias Bibliográficas	7
Evaluación	8
Indicadores	8
Anexos: Cronograma de proyección funcionarios a capacitar en RCP e IAAS	8



2. INTRODUCCIÓN:

En el marco de la Reforma de Salud, la Ley de Autoridad Sanitaria Nº 19.937/24 del 02.2004, establece como requisito que los prestadores institucionales de salud, para ser acreditados deben cumplir estándares mínimos que garanticen la seguridad de las prestaciones. En este contexto y cumpliendo con lo exigido en el instrumento de acreditación de calidad, en la dimensión competencias del recurso humano (RH), el prestador declara que la atención de salud de los pacientes es realizada por personal que cumple con el perfil requerido en ámbitos de habilitación y competencias y en el componente RH-3.1 incluye en su Programa Anual de Capacitación (PAC) actividades relacionadas con Infecciones Asociadas a la Atención de Salud y Reanimación Cardiopulmonar. Garantizando que el personal permanente y transitorio que realiza atención directa de pacientes y que se desempeña en los puntos de verificación indicados en el instrumento de acreditación reciba una actualización cada 5 años en ambas temáticas, según proyección y modalidad establecidas en este documento.

3. OBJETIVOS:

- Resguardar y garantizar a todo funcionario que participe en la atención directa al paciente reciba capacitación actualizada en infecciones asociadas a la atención en salud y en reanimación cardiopulmonar al menos cada 5 años.
- Desarrollar un plan de trabajo que asegure la cobertura y periodicidad de capacitaciones en infecciones asociadas a la atención en salud y en reanimación cardiopulmonar en el plazo 5 años.

4. RESPONSABLES:

RESPONSABLE	FUNCION
Subdirector de Gestión de las Personas	 Velar por el cumplimiento y ejecución del programa de capacitación en IAAS y RCP.
Jefe de Capacitación	 Confeccionar programa anual de capacitación del establecimiento que incluya capacitación en IAAS y RCP al menos a los funcionarios que participan en atención directa. Difundir e informar a las jefaturas el Programa anual de capacitación del establecimiento con la correspondiente calendarización de las actividades. Coordinar la organización y ejecución de las actividades de capacitación del Programa anual en IAAS y RCP. Mantener base de datos actualizada de los funcionarios que ejecutan acciones de atención directa en cada unidad. Mantener base de datos actualizada de las actividades de capacitación con los registros aprobados. Informar a las jefaturas y supervisores la nómina de los funcionarios con curso de capacitación aprobada en IAAS y RCP.



Jefaturas y profesionales supervisores	 Conocer, aplicar y cumplir el programa de capacitación en IAAS y RCP. Informar, promover y coordinar la asistencia de los funcionarios a las actividades de IAAS y RCP en el plazo 5 años. Conocer identificar y programar de acuerdo al PAC y su Carta Gantt, los funcionarios nuevos y los que deben actualizar sus capacitaciones en IAAS y RCP del personal a su cargo. Informar a Unidad de Capacitación el ingreso y egreso de los funcionarios de su unidad, ya sea en calidad permanente o transitoria que ejecuten actividades de atención directa a paciente. Mantener registro actualizado de la cobertura y periodicidad de las capacitaciones en IAAS y RCP del personal a cargo.
Equipo Técnico IAAS, Enfermera Esterilización, Enfermera Salud Ocupacional	Efectuar curso capacitación IAAS.
Funcionarios que participan en atención directa a pacientes	 Conocer el programa anual de capacitación en IAAS y RCP. Participar y asistir a las actividades de IAAS y RCP según calendario planificado por la Jefatura. Informar y remitir los certificados de las actividades de capacitación efectuadas en forma individual.

5. ALCANCE:

- El Programa de capacitación aplica a todos los funcionarios que cumplen funciones permanentes y transitorias del establecimiento y que participen en la atención directa de pacientes, siendo obligatorio en:
 - ✓ Pabellón
 - ✓ UCI adulto
 - ✓ UTI adulto
 - ✓ Funcionarios que participan atención pacientes críticos pediátricos en UCI adulto
 - ✓ UTI pediátrico
 - ✓ UPC Neo
 - ✓ Medicina
 - ✓ Cirugía adulto
 - ✓ Cirugía Infantil
 - ✓ Pediatría
 - ✓ Neonatología
 - √ Obstetricia y ginecología
 - ✓ Diálisis
 - ✓ Quimioterapia
 - √ Imagenología
 - ✓ Dental
 - ✓ Urgencia
 - ✓ Pensionado



6. EXCEPCIONES: N/A

7. TERMINOLOGIA:

PAC: Programa Anual de Capacitación.

IAAS: Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.

RCP: Reanimación Cardiopulmonar.

Personal que cumple funciones permanentes: personal que ha sido contratado a permanencia en la institución, independientemente de la modalidad contractual empleada.

Personal que cumple funciones transitorias: personal que acude transitoriamente a la institución para efectuar un reemplazo o a cubrir necesidades imprevistas independientemente de la modalidad contractual.

Programa de capacitación: documento oficial del prestador, que establece el conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen conocimientos y destrezas necesarios para el desempeño efectivo de sus actividades.

8. DESCRIPCIONES DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO:

8.1. CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los funcionarios que participan en atención directa de pacientes deberán acreditar o revalidar su capacitación en IAAS y RCP como máximo cada 5 años.
- La unidad capacitación deberá entregar todos los años a las respectivas jefaturas de los servicios clínicos y/o unidades de apoyo en el primer trimestre el reporte de los funcionarios que deberán revalidar su capacitación en IAAS y RCP.
- Los funcionarios que efectúen cursos de reanimación cardiopulmonar avanzado (adulto, pediátrico o neonatal) deberán informar con certificado original a la unidad capacitación para su correspondiente ingreso a base de datos. Estos cursos se aceptarán para el cumplimiento de la periodicidad de 5 años en lo que respecta actividades de capacitación RCP.



8.2. REANIMACION CARDIOPULMONAR BASICA:

- El proceso se inicia anualmente con la elaboración y postulación de los Proyectos de los diferentes marcos legales (Ley 18.834, 19.460 y 15.076) a la Unidad de Capacitación del Hospital. En este contexto, el establecimiento asegurará en su plan anual de capacitación que este contenga actividades aprobadas en la temática de Resucitación Cardiopulmonar.
- Para el logro del objetivo del programa, se ha establecido una cobertura de acuerdo al cronograma de proyección del personal asistencial, capacitado cada año (5 años al 100%). Anexo Nº 1
- Una vez aprobado el curso en el PAC, se procede a calendarizar las jornadas y convocar a jefes y supervisoras de los diferentes servicios y unidades para realizar inscripción de los funcionarios.
- Se realizarán jornadas teóricas prácticas según calendario definido carta Gantt anual.
- Desarrollo de la actividad de capacitación en RCP:
 - o Teórico 15 horas pedagógicas
 - o Practico 6 horas pedagógicas
- Contenidos:
 - o A-B-C de la reanimación
 - o Funciones del reanimador
 - Fisiología básica
 - Conceptos Fundamentales:
 - · Cinemática del trauma,
 - Evaluación primaria y secundaria,
 - Vía aérea y shock.
 - Emergencias no traumáticas:
 - · Emergencias respiratorias,
 - Crisis hipertensiva,
 - · Síndrome coronario agudo,
 - Accidente cerebrovascular,
 - Convulsiones,
 - Hipoglicemia
 - Reanimación cardiopulmonar:
 - Soporte vital básico y obstrucción de vía aérea por cuerpo extraño,
 - Reanimación cardiopulmonar en el adulto,
 - Reanimación cardiopulmonar en el niño
 - Reanimación cardiopulmonar neonatal
 - Atención de pacientes en riesgo vital:
 - Vía aérea
 - Soporte vital básico
 - Evaluación primaria y secundaria
- Aprobación:
 - Asistencia: 100%
 - o Nota: 5.0



8.3. PROGRAMA CAPACITACIÓN IAAS:

- Para asegurar cobertura durante el corto y mediano plazo de las capacitaciones en IAAS, se utilizara curso denominado control de infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS), de 21 horas pedagógicas, curso semipresencial por Equipo IAAS del establecimiento según calendario definido en carta Gantt anual y Programa Anual de capacitación, o en su defecto
- Para el logro del objetivo del Programa, se ha establecido una cobertura de acuerdo al cronograma de proyección del personal asistencial, capacitado cada año (5 años al 100%). Anexo Nº 1
- Se convoca a los funcionarios las actividades de capacitación anual semi presenciales a través de comunicados a los Jefes y Supervisoras de los diferentes servicios y unidades.
- Periódicamente se enviará a todos los servicios que ejecutan acciones de atención directa a pacientes la nómina de sus funcionarios con sus respectivas capacitaciones en IAAS, contemplando los últimos 5 años, y su respectiva vigencia.
- Desarrollo de la actividad :
 - Curso semipresencial de 21 horas pedagógicas ejecutado por equipo IAAS establecimiento

Contenidos:

- Epidemiologia de las infecciones.
- o Precauciones estándares.
- o Higiene de las Manos.
- Técnica aséptica.
- Esterilizacion y desinfección de elementos clínicos.
- o Aislamiento de pacientes.
- Higiene respiratoria.
- Equipos de protección personal.
- o Prevención de pinchazos y cortes.
- Punciones vasculares e inyecciones seguras.
- Aseo de áreas.

Aprobación:

Asistencia: 100%

o Nota: 5.0

9. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

 Programa de Capacitación del personal anual Hospital Regional Coyhaique 2020.



EVALUACIÓN: N/A 10.

11. **INDICADORES:** N/A

12. **ANEXOS:**

Anexo Nº 1: Cronograma de proyección funcionarios a capacitar en RCP e IAAS periodo Enero 2020 - Nov. 2024

DOTACION ene-20	DOTACION CAPACITADA EN RCP ene-20	BRECHA ene-20	%	FUNCIONARIOS A CAPACITAR dic-20	%	FUNCIONARIOS A CAPACITAR dic-21	%	FUNCIONARIOS A CAPACITAR dic-22	%	FUNCIONARIOS A CAPACITAR dic-23	%	FUNCIONARIOS A CAPACITAR dic-24	%
60	56	4	93%	9	15%	4	7%	15	25%	14	23%	18	30%
48	48	0	100%	1	2%	0	0%	5	10%	39	81%	3	6%
26	25	1	96%	4	15%	2	7%	7	27%	12	46%	1	4%
22	22	0	100%	1	4%	1	4%	11	50%	6	27%	1	5%
30	30	0	100%	4	13%	0	0%	7	23%	12	40%	7	23%
53	51	2	96%	10	18%	3	6%	14	26%	19	36%	8	15%
50	43	7	86%	11	22%	5	10%	13	26%	13	26%	7	14%
3	3	0	100%	1	33%	0	0%	1	33%	1	33%	0	0%
45	47	1	96%	2	4%	1	2%	18	40%	16	36%	5	11%
9	8	1	82%	1	11%	4	44%	2	22%	1	11%	1	22%
49	40	9	82%	6	12%	5	10%	16	33%	14	29%	6	12%
24	22	2	92%	2	8%	4	17%	2	8%	9	38%	7	29%
13	11	2	85%	7	54%	2	15%	2	15%	1	8%	1	8%
28	28	0	100%	2	7%	1	4%	13	46%	8	29%	4	14%
34	34	0	100%	9	26%	5	15%	4	12%	12	36%	4	12%
78	76	2	97%	2	3%	10	13%	20	26%	21	27%	5	6%
21	18	3	86%	6	29%	3	14%	3	14%	5	24%	4	19%
593				78		50		153		203		82	
	ene-20 60 48 26 22 30 53 50 3 45 9 49 24 13 28 34 78	DOTACION CAPACITADA	DOTACION ene-20 CAPACITADA ene-20 BRECHA ene-20 60 56 4 48 48 0 26 25 1 22 22 0 30 30 0 53 51 2 50 43 7 3 3 0 45 47 1 9 8 1 49 40 9 24 22 2 13 11 2 28 28 0 34 34 0 78 76 2	DOTACION ene-20 CAPACITADA ene-20 BRECHA ene-20 % 60 56 4 93% 48 48 0 100% 26 25 1 96% 22 22 0 100% 30 30 0 100% 53 51 2 96% 50 43 7 86% 3 3 0 100% 45 47 1 96% 9 8 1 82% 49 40 9 82% 24 22 2 92% 13 11 2 85% 28 28 0 100% 34 34 0 100% 34 34 0 100%	DOTACION CAPACITADA BRECHA ene-20 % A CAPACITAR dic-20 A CAPACIT	DOTACION CAPACITADA BRECHA ene-20	DOTACION CAPACITADA BRECHA ene-20 % A CAPACITAR dic-20 men-20 men-	DOTACION CAPACITADA BRECHA ene-20 % A CAPACITAR % A CAPACITAR dic-21 dic-	DOTACION CAPACITADA BRECHA ene-20 % A CAPACITAR %	DOTACION CAPACITADA BRECHA ene-20 % A CAPACITAR dic-20 % A CAPACITAR dic-20 % A CAPACITAR dic-21 dic-21 dic-21 dic-22 dic-	DOTACION CAPACITADA BRECHA ene-20 % A CAPACITAR %	DOTACION CAPACITADA BRECHA EN RCP ene-20 % A CAPACITAR % A CAPACITAR dic-21 dic-22 dic-23 dic-22 dic-23 dic-22 dic-23 dic-22 dic-23 dic-22 dic-23 dic-23 dic-22 dic-23 dic-23 dic-22 dic-23 dic-	DOTACION CAPACITADA EN RCP ene-20 % A CAPACITAR dic-21 % A CAPACITAR dic-22 dic-22 dic-23 dic-24 dic-24 dic-24 dic-24 dic-24 dic-25 dic-24 dic-24 dic-25 dic-24 dic-25 dic-24 dic-26 dic-27 dic-26 dic-



Cronograma de proyección funcionarios a capacitar en IAAS y RCP, periodo Enero 2020 - Nov. 2024

						CRONO	GRAMA PROY	ECCION	FUNCIONARIO	S A CAP	ACITAR PERIO	00 2020	-2024 EN IAA	S
UNIDADES/SERVICIOS	DOTACION ene-20	DOTACION CAPACITADA EN IAAS ene-20	BRECHA ene-20	%	FUNCIONARIOS A CAPACITAR dic-20	%	FUNCIONARIOS A CAPACITAR dic-21	%	FUNCIONARIOS A CAPACITAR dic-22	%	FUNCIONARIOS A CAPACITAR dic-23	%	FUNCIONARIOS A CAPACITAR dic-24	%
PABELLON QUIRURGICO	60	57	3	95%	15	25%	23	38%	11	18%	6	10%	1	2%
UCI	48	44	4	92%	15	31%	5	10%	17	35%	10	21%	1	1%
UTI	26	26	0	100%	3	11%	3	11%	10	38%	8	31%	1	1%
UTI PEDIATRICA	22	22	0	100%	3	14%	7	32%	6	27%	5	23%	1	1%
UPC NEONATOLOGIA	30	30	0	100%	4	13%	7	23%	7	23%	7	23%	1	1%
MEDICINA	53	51	2	96%	6	11%	9	17%	16	30%	13	25%	10	19%
CIRUGIA ADULTO	50	46	4	92%	11	22%	8	16%	11	22%	14	28%	6	12%
CIRUGIA INFANTIL	3	1	2	33%	3	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
PEDIATRIA	45	44	1	98%	5	11%	11	24%	11	24%	12	27%	3	67%
RN PUERICULTURA	9	9	0	100%	0	0%	4	44%	1	11%	2	22%	2	22%
OBSTETRICIA Y GINE	49	46	3	94%	6	12%	7	14%	11	22%	20	41%	5	10%
DIALISIS	24	24	0	100%	2	8%	6	25%	3	13%	5	21%	8	33%
ONCOLOGIA	13	13	0	100%	1	7%	2	15%	4	31%	4	31%	2	15%
IMAGENEOLOGIA	28	28	0	100%	6	21%	7	25%	5	18%	7	25%	3	10%
DENTAL	34	34	0	100%	7	21%	9	26%	7	21%	4	12%	7	21%
EMERGENCIA	78	74	4	95%	11	14%	9	12%	17	22%	20	26%	0	0%
PENSIONADO	21	19	2	90%	7	33%	8	24%	0	0%	4	19%	1	4%
TOTAL	593				105		125		137		141		52	
OBSERVACION:														
FUNCIONARIOS CON LICENO	IAS PROLON	GADAS, SE REPR	ROGRAMAN	PARA EL A	ÑO SIGUIENTE									



CONTROL DE CAMBIOS: Programa de capacitación en infecciones asociadas a la atención en salud y reanimación cardiopulmonar

Revisión	Fecha	Modificación realizada
10	14/05/21	8.3 Programa capacitación IAAS (pág 7)
		párrafo 1: Para asegurar la cobertura y continuidad de las capacitaciones en IAAS, se contará con un curso diseñado localmente por el equipo del programa de control de IAAS, denominado "control de infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS)" disponible en el programa anual de capacitación (PAC) del establecimiento (con la oferta definida en carta Gantt), o en su defecto, a través del (los) curso(s) del sistema de aprendizaje digital a distancia que cumpla(n) con los contenidos definidos en este programa, que estén disponibles en la plataforma del MINSAL.
		párrafo 3: la convocatoria a las capacitaciones anuales se hará a través de comunicados a las jefaturas y supervisores(as)de los diferentes servicios y unidades. párrafo 5: Desarrollo de la actividad:
		El curso que dé cuenta de capacitación en prevención de infecciones asociadas a la atención debe abordar todos los contenidos definidos en el párrafo siguiente y tener una duración de al menos 20 hrs pedagógicas.
		párrafo7: Aprobación: Debe estar certificada con: Asistencia: 100% Nota mínima: 5.0

Programa de capacitación en infecciones asociadas a la atención en salud y reanimación cardiopulmonar



ELABORACIÓN	APRUEBA MODIFICACIÓN	VISACIÓN
Lidia Olmos Marina Sánchez	Paulina Arriagada	Jaime Lopez
Enfermera Programas IAAS Encargada Capacitación	Jefa Depto. Calidad	Director CO DE S
FIRMA WWW.	ON FIRMS ONLY	P P Nine P Z
FECHA Servicio de Salud Aysen HANG	14/05/29/29	G ALAS
ospital Regional Coyhaique Programa de Infecciones	NA PASEN	CALL COTTA